

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DEXICORP S.A.  
REUNIDA EL 30 DE JUNIO DE 2020**

En Quito, el día de hoy, 30 de junio de 2020, a las 08h00 horas, en las oficinas ubicadas en las calles Corea y Av. Amazonas, se reúnen los siguientes accionistas de DEXICORP S.A.:

<i>Accionista</i>	<i>Capital US \$</i>	<i>%</i>
JUCARCORP GROUP S.A.	\$3.960.000.00	99
Juan Carlos Serrano Valdivieso	\$40.000.00	1
<b>TOTAL</b>	<b>4.000.000.00</b>	<b>100%</b>

De esta manera se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía. Los accionistas, por los derechos que les asisten, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, renunciando al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, por el ejercicio económico 2019;
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, por el ejercicio económico 2019;
3. Conocimiento y resolución sobre el balance de situación y el estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019;
4. Conocimiento y Resolución sobre los resultados del ejercicio económico 2019;
5. Conocimiento y Resolución sobre el informe de Auditoría Externa;
6. Designación de comisario principal y suplente para el ejercicio 2020;
7. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2020;
8. Fijar el monto de las obligaciones que a nombre de la compañía, el Gerente General y el Presidente pueden contraer de forma individual para el año 2020 con instituciones financieras y no financieras.
9. Conocimiento y resolución sobre el informe anual de actividades del Oficial de Cumplimiento de DEXICORP S.A.

Por decisión de los Accionistas se designa como Presidente ad-hoc de la presente Junta al señor Carlos Montufar Gangotena y actúa como Secretario ad-hoc el señor César Alarcón Costa.

La Presidencia, ratificando la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, y dispone que se proceda a tratar los puntos del orden del día:

**1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, por el ejercicio económico 2019.**

El Presidente pone en conocimiento de la Junta el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del 2019, el cual, luego de deliberar sobre su contenido es aceptado por unanimidad.

Además, la Junta hace suyo todo lo actuado por el Gerente General, a nombre y representación de DEXICORP S.A.

## **2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, por el ejercicio económico 2019.**

El Presidente procede a dar lectura del informe presentado por la Comisaria de la compañía, señora Elsa Flores de Loza, el cual, luego de deliberar sobre su contenido es aceptado por unanimidad.

## **3. Conocimiento y resolución sobre el balance de situación y el estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019.**

El Presidente pone en conocimiento de los accionistas, el balance de situación y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2019, los mismos que son aprobados por unanimidad por los accionistas presentes.

## **4. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del 2019.**

El Presidente informa que el ejercicio 2019 reportó utilidad para la compañía. Los accionistas luego de una breve deliberación por unanimidad resuelven aceptar los resultados presentados y no distribuir la utilidad generada.

## **5. Conocimiento y resolución sobre informe de Auditoria Externa.**

El presidente pone en conocimiento de los accionistas, el informe de Auditoria Externa por el ejercicio 2019, el mismo que es aprobado por unanimidad por los accionistas presentes.

## **6. Designación de comisario principal y suplente para el ejercicio 2020.**

La Junta por unanimidad decide designar como Comisaria principal de la compañía para el ejercicio económico 2020 a la señora Elsa Flores de Loza y a la señora Miriam Quispe, cómo Comisaria Suplente de la compañía.

La Junta delega al Gerente General para que fije las remuneraciones respectivas.

## **7. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2020.**

El Presidente pone en conocimiento de la Junta que hasta la presente fecha no existe una propuesta en firme en cuanto a quien será la firma auditora que examine la compañía para el ejercicio económico 2020, por lo que es recomendable que este punto se trate en una junta posterior.

La Junta luego de una breve deliberación resuelve tratar este punto en una junta posterior.

## **8. Fijar el monto de las obligaciones que a nombre de la compañía, el Gerente General y el Presidente pueden contraer de forma individual para el 2020 con instituciones financieras y no financieras”.**

El Presidente pone en conocimiento de la Junta que conforme a lo establecido en el estatuto social en su artículo Décimo Cuarto que dice: “De las atribuciones y deberes de las Juntas de Accionistas: ... h) Fijar en Junta General Ordinaria anual, los montos sobre los cuales el representante legal requiera autorización de Junta General para celebrar actos y contratos que obliguen a la compañía.”, por consiguiente, es necesario que los accionistas fijen el monto de las obligaciones que tanto el Gerente General como el Presidente, individualmente pueden contraer a nombre de la compañía para todo el ejercicio económico 2020.

Luego de una breve deliberación, la Junta, por unanimidad, autoriza al Gerente General y al Presidente para que de manera individual, puedan contraer a nombre de la compañía, obligaciones con cualquier institución financiera y no financiera del Ecuador o del exterior, por un monto de hasta \$ 10.000.000,00 (Diez millones de dólares de los Estados Unidos de América), en los plazos y condiciones que consideren más convenientes para los intereses de la compañía, actuando así como deudor, codeudor, avalista.

El Gerente General y el Presidente, están autorizados para suscribir individualmente todos los documentos y títulos ejecutivos relacionados con las obligaciones que contraigan hasta por el monto señalado por todo el ejercicio 2020 y podrá extenderse esta autorización hasta el primer trimestre del 2021 que se llevará a cabo la siguiente Junta General Ordinaria de Accionistas.

**8. Conocimiento y resolución sobre el informe anual de actividades del Oficial de Cumplimiento de DEXICORP S.A.**

El Presidente Ad- Hoc de la junta, toma la palabra y pone en conocimiento de todos los accionistas de la compañía que, con el fin de dar cumplimiento a lo que dispone las “Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos” es necesario que la Junta conozca y apruebe el “INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO DE DEXICORP S.A.”, por el ejercicio económico 2019, elaborado y presentado por la Oficial de Cumplimiento Principal.

Los Accionistas luego de un intercambio de opiniones por unanimidad RESUELVEN:

APROBAR el INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO DE DEXICORP S.A. por el ejercicio económica 2019, elaborado y presentado por la Oficial de Cumplimiento Principal.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta, la misma que luego de ser elaborada por el Secretario, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las 09h30 horas se levanta la sesión.

F) Jucarcorp Group S.A., accionista; F) Juan Carlos Serrano, accionista; F) Carlos Montufar Gangotena, Presidente Ad-Hoc; F) César Alarcón Costa, Secretario Ad-hoc.

**CERTIFICO** que el presente documento es igual al Acta que reposa en los libros sociales de la compañía.



César Alarcón Costa  
**Secretario Ad-Hoc**